

II Kostamendi martxa zikloturista

REGLAMENTO DE LA MARCHA CICLOTURISTA KOSTAMENDI

Artículo 1. Organización y Carácter de la Prueba

La marcha cicloturista **KOSTAMENDI** está organizada por **SDC Zarauztarra**.

La prueba tiene un carácter **no competitivo**, cicloturista y de velocidad libre, con el principal objetivo de fomentar el cicloturismo y el deporte al aire libre.

Artículo 2. Fecha, Horarios y Recorridos

La prueba se celebrará el próximo **20 de Septiembre** con salida a las **9 de la mañana** desde **polideportivo de Aritzbatalde** y llegada en **mismo lugar**.

Se establecen el siguiente recorrido:

Recorrido: 100 km y 1200 metros de desnivel positivo.

Nota: La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido por causas de fuerza mayor o seguridad de los participantes.

Artículo 3. Participación y Edad Mínima

La participación está abierta a todos los ciclistas mayores de **[16/18]** años. Los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por sus padres o tutores legales en el momento de la recogida del dorsal.

Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de ciclismo en vigor. Quienes no la tengan, deberán contratar el **seguro por un día** proporcionado por la organización durante la inscripción.

Artículo 4. Inscripciones y Devoluciones

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la web oficial **Rock the Sport** desde el **1 de Febrero** hasta el **31 de Agosto** (o hasta agotar las **250** plazas disponibles).

Precio federados: 50,29€
Precio no federados: 60,75€ (incluye seguro de día).

Política de cancelación: No se realizarán devoluciones de la inscripción salvo causa justificada documentalmente, aplicando una retención de **5-6€** por gastos de gestión.

Artículo 5. Recogida de Dorsales

Los dorsales y la bolsa del corredor se retirarán en **Frontón del polideportivo de Aritzbatalde** en los siguientes horarios:

19 de Septiembre: de 17:00 a 20:00.
Mismo día de la prueba: de 7:00 a 8:15.

Para retirar el dorsal es obligatorio presentar el **DNI** y la **licencia federativa** (si se está federado).

Artículo 6. Seguridad y Tráfico Vial (MUY IMPORTANTE)

La marcha está abierta al tráfico rodado. **No se trata de una carrera con carreteras cortadas en exclusiva.**

Es obligatorio el cumplimiento estricto de las normas del **Código de Circulación**.
Los participantes deberán circular por el carril derecho y respetar las señales de tráfico.
El uso del casco homologado es estrictamente obligatorio durante todo el recorrido.
Cualquier participante que no respete las normas viales será descalificado de inmediato y perderá la cobertura de los seguros de la prueba.

Artículo 7. Avituallamientos y Asistencia Médica

La organización dispondrá de puntos de avituallamiento líquido y sólido a lo largo del recorrido:

Avituallamiento 1: Km 42 (Líquido/Sólido)
Avituallamiento 2: Km 100 (Líquido/Sólido)

La prueba contará con ambulancia y servicio médico para atender cualquier incidencia durante el

evento. Artículo 8. Respeto al Medio Ambiente

La marcha discurre por parajes naturales de gran valor. Queda terminantemente prohibido arrojar envoltorios, geles, botellas o cualquier tipo de basura fuera de las zonas delimitadas en los avituallamientos. El incumplimiento de esta norma supondrá la expulsión inmediata de

la marcha.

Artículo 9. Derechos de Imagen y Protección de Datos

Al inscribirse, los participantes consienten expresamente que la organización pueda utilizar imágenes (fotografías y vídeos) en las que aparezcan, con fines de promoción de la prueba en web, redes sociales o medios de comunicación, sin derecho a compensación económica alguna.

Los datos personales serán tratados conforme a la Ley de Protección de Datos vigente y con la única finalidad de gestionar la carrera y los seguros.

Artículo 10. Aceptación del Reglamento

El mero hecho de inscribirse en esta prueba implica la total aceptación del presente reglamento y la renuncia a cualquier reclamación contra la organización derivada de daños propios o a terceros durante el desarrollo de la misma.

¿Qué te parece? Si necesitas que añadamos algún detalle específico (como tramos cronometrados, normas para bicicletas eléctricas/e-bikes, o servicios de ducha y comida final), solo dime y lo adaptamos.

Artículo 11. Maillot

Talla del maillot asegurado hasta el **8 de Agosto** de 2026